



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0052930/2018

VISTO: la Res HCD N° 381/2005 que reglamenta el Programa de Apoyo Económico de Posgrado

ATENTO:

Al artículo 2, inc e del Anexo I de la mencionada Resolución que indica que el número de apoyos económicos será establecido por el Consejo Ejecutivo de Posgrado, dependiendo del monto que se asigne por presupuesto y de las solicitudes que se reciban

Al artículo 1 del Anexo I de la mencionada Resolución que establece que el Programa está dirigido a los alumnos de posgrado que tengan una antigüedad no inferior a un año de admitidos en cualquiera de las carreras de posgrado de esta Facultad

Al artículo 4, inc a, que establece que se dará preferencia a las solicitudes de aquellos candidatos que deseen cursar estudios o desarrollar actividades en una universidad u organismo del país

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no contaban con becas otorgadas por otros organismos

A que se priorizaron aquellas solicitudes de alumnos que no hubieran recibido apoyo económico de este Programa en el año inmediato anterior

A que se consideró el número total de días de pasantías que el alumno propone realizar

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar apoyo económico a los Bioq. Cristian J. Mena y Luciano A. Psenda, alumnos de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, área Parasitología, para el pago de inscripción y pasajes a la "XXX Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Protozoología y Enfermedades Parasitarias SAP" a desarrollarse del 01 al 03 de noviembre de 2018 en el Inst. de Medicina Regional, Resistencia-Chaco.

Monto total del costo de inscripción y pasajes: \$7720 (siete mil setecientos veinte).

Autorizar al área Económico-Financiera, satélite Esc. de Posgrado, a abonar el apoyo con fondos de la Carrera.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN N°
SC/mc

1153

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC